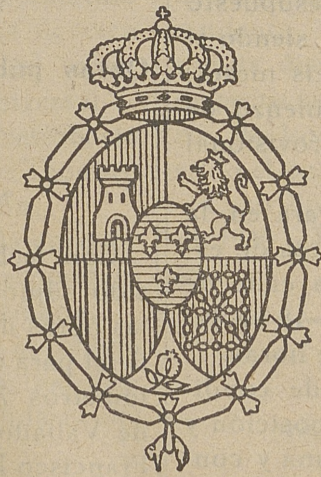


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 29 de Mayo de 1930).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sección provincial de Presupuestos municipales

CIRCULAR NÚM. 2.255

No habiendo cumplido la mayoría de los Ayuntamientos de esta provincia con la obligación legal de remitir a esta Sección las liquidaciones correspondientes a los Presupuestos de 1929, y dado lo avanzado de la época, concedo un único e improrrogable plazo de quinto día, a contar desde el de la publicación en este «Boletín Oficial» para que así lo verifiquen; en la inteligencia que de no cumplirlo nombraré Comisionados para practicar dichos servicios cuyas dietas correrán a cargo del peculio particular de los señores Alcalde y Secretario de la Corporación.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.
—El Delegado de Hacienda, José M. Bayton.

Núm. 2.239

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

Reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en la de Avila,

Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de bacheos y riego asfáltico superficial para reparación de los kilómetros 175 al 191 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de 47.209'29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.417 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 18 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obli-

gadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero-Jefe, Francisco Rivero.

252

Núm. 2.240

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

Reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 36 al 45 de la carretera de Valladolid a Tórtoles, cuyo presupuesto es de 48.794'50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.464 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 18 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefa-

tura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivero.

253

Núm. 2.241

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

Reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a la

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Valderas a Villafrechós, cuyo presupuesto es de 27.255 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de 818 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 18 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya de ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

254

Núm. 2.242

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

Reparación de carreteras

Hasta las trece horas del día 13 de Junio próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de explanación y firme para reparación de los kilómetros 14 al 20 de la carretera de

Alaejos a Toro, cuyo presupuesto es de 31.841'93 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de 956 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 18 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero-Jefe, *Francisco Rivero*.

255

Núm. 2.232

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Peñafiel a Montemayor, a don Gabino Rincón Delgado, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.233

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de riego asfáltico superficial para conservación de los kilómetros 7 al 14 de la carretera de Valladolid a Tórtoles, a don Francisco Rodríguez Gómez, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.234

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de riego asfáltico superficial para conservación de los kilómetros 106 al 110 de la carretera de Segovia a Valladolid, a don Rafael Pérez González, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.235

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de riego asfáltico superficial para la conservación del firme en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Valladolid a Puente Duero, a don Francisco Rodríguez Gómez, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.236

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 42 al 50'325 de la carretera de Esquivillas a Dueñas, a don Santiago García Rabadán, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.237

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 5,174 al 10 de la carretera de Valderas a la de Adanero a Gijón a don Santiago García Rabadán, como mejor postor, cuya subasta se celebró en esta Jefatura el día 19 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.238

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 23 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo para conservación de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Tordehumos a Villafrechós a don Ildefonso Valentín García, como mejor postor, cuya subasta se celebró el día 19 del actual en esta Jefatura, teniendo un mes de plazo, a partir de la fecha de la adjudicación, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 24 de Mayo de 1930.
—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.251

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Siendo ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento respecto a la imposición de contribuciones especiales, a fin de poder llevar a cabo las obras de pavimentación de la calzada de la calle del Duque de la Victoria, por el sistema de pavimentación patentado «Múgica», se anuncia al público para el examen por los interesados de los documentos a que se refiere el artículo 357 del Estatuto municipal vigente y a los efectos que en el mismo se determinan y cuyos documentos se hallan expuestos en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y plazo de quince días a contar de esta fecha, durante el cual y siete días más se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Valladolid, 27 de Mayo de 1930.—El Alcalde, *Federico Santander*.

Núm. 1.176

Alaejos

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último y que se forma por el Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto municipal.

Ordinaria del 3 de Febrero de 1930.—Presidencia el señor Alcalde don Teodoro Salvador Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior, el extracto de las sesiones del mes de Enero último y la distribución de fondos del mes de Febrero.

Ordinaria del 10.—Presidencia el señor Alcalde don Teodoro Salvador Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Ordinaria del 17.—Presidencia el señor Alcalde don Teodoro Salvador Vadillo Buitrón.

Se aprobó la anterior.

Se acordó pagar del capítulo de Imprevistos el importe del poder especial dado al Agente de negocios para cobrar la lámina de Beneficencia.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que realice el contrato con la Banda de Música.

Y se acordó pagar del capítulo de imprevistos la suma de cien pesetas a que asciende el tercer tomo de la Geografía universal.

Ordinaria del 24.—Presidencia el señor Alcalde don Teodoro Salvador Vadillo Buitrón.

Se aprobó el acta de la anterior y el despacho de la correspondencia habida durante la semana.

Este extracto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria del día de hoy.

Para que conste y pueda remitirse al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma, expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Alaejos, a tres de Marzo de mil novecientos treinta.—Valentín Antoraz, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, M. Donato Vadillo.

Núm. 2.254

Becilla de Valderaduey

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1930, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Becilla de Valderaduey, 26 de Mayo de 1930.—Telesforo Castañeda.

Núm. 2.231

Castrillo Tejeriego

Para su provisión en propiedad se anuncian vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este Municipio, con la dotación anual, cada una, de 375 pesetas, equivalentes al 30 por 100 del sueldo asignado al Médico titular, conforme dispone la Real orden de 26 de Septiembre de 1929.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegra-

das, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, acompañadas de los respectivos títulos y demás méritos de los interesados; transcurrido el cual no serán admitidas.

Castrillo Tejeriego, 22 de Mayo de 1930.—El Alcalde, Bernardino Rey.

Núm. 1.087

Medina de Río seco

Extracto de acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento pleno en el primer cuatrimestre del año actual,

Sesión extraordinaria del día 15 de Febrero.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes y se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó elegir en primer lugar el proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta ciudad, que lleva por lema «Ygea», a cuyo autor se le premia con siete mil pesetas y, en segundo lugar, al titulado «Salubridad», a cuyo autor también se le premia con dos mil quinientas pesetas, no aceptando el presentado con el lema «Saneamiento».

Del primero resultó ser autor don José Suárez Sinova, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, al que se le reconoció como acreedor al premio de dichas siete mil pesetas.

Del titulado «Salubridad» es autor el Ingeniero de Caminos, don Carlos Mejón, a quien igualmente se le reconoció como acreedor a dichas dos mil quinientas pesetas; y

Del proyecto denominado «Saneamiento» es propietaria la Sociedad Anónima Pahama, domiciliada en Madrid, Alarcón, 3.

Se acordó, igualmente, tener muy en cuenta, procurando cumplir, las condiciones sanitarias que se consignan en el dictamen del Jurado Calificador de referidos tres proyectos, y quedar enterados de las proposiciones que se acompañan a los dos primeros proyectos, firmadas por don Félix Cuadrado Gutiérrez y don Augusto Marroquín de Tovalina comprometiéndose a ejecutar las obras de aquellos dos primeros proyectos, respectivamente.

Por último, se acordó que la resolución del concurso se comunique a los concursantes a sus efectos, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22 de Febrero.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes y, previa lectura, se aprobó el acta de la anterior.

Se celebra en segunda convoca-

toria, aprobando los extractos de acuerdos de los dos últimos cuatrimestres, y se acordó hacer constar los perjuicios, que por no tener el servicio telefónico urbano prometido por el Estado, se han irrogado al Ayuntamiento, quien facilitó casa de renta superior a la necesaria, solamente para el servicio de telégrafos.

Solicitar que el Estado construya a sus expensas, en esta población, una casa para instalar las Oficinas de Correos y Telégrafos, con vivienda para el personal de Jefes de uno y otro servicio, para lo cual el Ayuntamiento contribuiría, facilitando gratuitamente los solares necesarios al emplazamiento de dicha casa, y renunciaría a reclamar los perjuicios que antes se mencionan.

Que en otro caso se encargue el Estado de abonar el alquiler de casa donde instalar las Oficinas de Telégrafos, y si esto no fuese posible, abonar a este Ayuntamiento, en concepto de subvención, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, y que el señor Alcalde se encargue de la ejecución de estos acuerdos.

Por último, se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del digno Concejal don Modesto Ulloa García, dando el pésame a la viuda y aprobando el acuerdo de la Permanente de ofrecerle una corona, y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 26 de Marzo.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes, y se aprobó el acta de la sesión anterior, así como también tres facturas de gastos hechos por la Comisión permanente en tres viajes a Valladolid, en los meses de Febrero último y actual, para gestionar asuntos del Municipio.

Se acordó señalar dos sesiones ordinarias en el presente período para celebrarlas los días 5 y 6 del próximo Abril, a las siete y media de la tarde.

Se acordó igualmente ratificar el acuerdo de la Comisión permanente, relacionado con la comunicación del señor Jefe del Centro y Sección provincial de Telégrafos de Valladolid, número 472, y se aprobó la Ordenanza para el arbitrio sobre el revoque de fachadas de edificios, acordando su exposición al público, y levantando la sesión.

Sesión extraordinaria del día 2 de Abril.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes, y se aprobó el acta de la anterior, acordando declarar prófugos a los siete mozos a quienes se refieren los expedientes presentados, los cuales se remitirán a la Junta de Clasificación y Revisión, en

cumplimiento de disposiciones vigentes, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Abril.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes y, previa lectura, se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de la renuncia del Concejal señor Serrano López, no considerando legales los fundamentos de la misma, se acordó no admitirla; pero que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a sus efectos.

Y a propuesta de la Alcaldía se acordó designar en Comisión a los señores primer Teniente Alcalde don Juan Bautista Fernández Sanjuán, Concejal don Jesús Pizarro Rodríguez, y Secretario don Vicente Artero Ortega, para que se trasladen a Madrid y gestionen los asuntos referentes a las obras de encauzamiento del río Sequillo; mejora de las obras que se realizan en la travesía de la carretera de Adanero a Gijón, en esta ciudad; creación de cuatro escuelas y adjudicación de material escolar para las existentes; unión de las carreteras de Frechilla a Río seco y Adanero a Gijón; abono por el Estado de la renta de casa para Oficinas de Telégrafos y aceptación de los ofrecimientos hechos por el Ayuntamiento a este respecto, cuyos gastos se abonarán del capítulo de Imprevistos.

A continuación se trató del proyecto de construcción de Casa-Cuartel para la Guardia civil en esta ciudad, acordando reinstar la petición hecha al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de que se construya por el Estado mediante el auxilio de este Ayuntamiento, consistente en los solares donde haya de construirse y el veinticinco por ciento del importe, a satisfacer en veinte años. Este asunto que también lo gestione referida Comisión, así como también cuanto se relacione con la supuesta supresión del Colegio de San Vicente de Paúl en esta ciudad, levantando la sesión por no haber más asuntos en el orden del día, y dando por terminadas las sesiones ordinarias del presente período por no tener los señores Concejales asunto alguno que proponer.

Sesión extraordinaria del 24 de Abril.—Preside el señor Alcalde don Gregorio Chico Montes y, previa lectura de la anterior, fué aprobada.

La Comisión nombrada para ir a Madrid a gestionar los asuntos que se refieren en la sesión precedente dió cuenta de sus trabajos y del estado en que se encuentra cada uno de aquéllos, quedando enterados, y acordando un voto de gracias para los mismos.

Se acordó ratificar el acuerdo de la Comisión permanente y, en su consecuencia, solicitar del excelentísimo señor Capitán General de esta región la autorización necesaria para establecer en esta ciudad una Escuela Militar particular, fuera de filas, y aprobar la propuesta de organización y presupuesto de gastos e ingresos de la misma, cuyo déficit inicial se abonará del capítulo de Imprevistos.

Se aprobaron, con carácter provisional, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de mil novecientos veinticuatro-veinticinco y mil novecientos veinticinco-veintiséis, y también se aprobaron el extracto de acuerdos del último cuatrimestre y el expediente de prórroga de primera clase instruido a instancia del mozo del reemplazo actual Victoriano González del Campo, levantando la sesión.

Medina de Río seco, 20 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.—Visto bueno: El Alcalde, Gregorio Chico.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Ilustre Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del día veintisiete del actual.

Medina de Río seco, 30 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Vicente Artero Ortega.—Visto bueno: El Alcalde, Gregorio Chico.

Núm. 1.004

Vega de Valdetrongo

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Enero, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Día 4.—Se aprobó el extracto de sesiones de Noviembre y Diciembre de 1929, acordando su publicación.

Se ultimó la rectificación de habitantes y que se anuncie por quince días, según dispone el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Se aprobó la lista de familias pobres para la Beneficencia y que se remita copia de ella al señor Médico.

Se enteró la Comisión de haberse concedido a don Sofronio Sarmentero y Pedro López el subsidio de familias numerosas.

Se acordó convocar al Pleno,

para formar el alistamiento, el día 9, a las doce.

Se acordó habilitar dos folios del libro de actas de la Comisión para continuarlas, reintegrarlas y que se encargue uno nuevo al Apoderado y que le reintegre.

Día 11.—Se nombró Agente ejecutivo a don Daniel Hernández Ruesgas, vecino de Mota del Marqués para que apremie a los deudores morosos de este Municipio.

Examinada la cuenta del Apoderado, correspondiente al segundo semestre de 1929, fué aprobada y que se le comunique.

La Comisión, interpretando el deseo unánime del vecindario, acordó se haga constar en acta la satisfacción con que ha visto el nombramiento para Gobernador civil de Orense, de don Antonio Rodríguez Calvo, disponiendo que se le comunique.

Día 18.—Se señaló como tipo regulador del jornal del obrero a los efectos de la Real orden circular de 15 de Diciembre de 1925, en tres pesetas veinticinco céntimos.

Desierto el concurso para la provisión de las Plazas de Practicante y Matrona, se acordó publicar un nuevo anuncio.

Se acordó aceptar las veinticinco moreras ofrecidos por la Comisaría de Seda.

Se dió a conocer una Carta circular del señor Gobernador civil de Orense, expresando su gratitud por el acuerdo tenido en la sesión anterior.

Día 25.—No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista electoral de Compromisarios, se acordó aprobarla y que la misma sirva de definitiva.

Se examinó el estado recaudatorio del Reparto general de 1929, resultando:

Cargo total, 5.011'12 pesetas.

Entregado en moneda, 4.482'78 pesetas.

Entregado en valores, 528'34 pesetas.

Suman, 5.011'12 pesetas, y resultando igual cargo que data, queda aprobada.

Se dió cuenta de estar autorizado el presupuesto del año actual y se nombró el tallador y médico para el acto de la clasificación de soldados que tendrá lugar el 16 de Febrero, a las once horas.

Sesiones del pleno

Día 1.º Extraordinaria.—Se formó la lista electoral de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuádruplo de vecinos, mayores de edad y que paguen mayores cuotas por contribuciones directas, ordenando sea pu-

blicada en el sitio de costumbre por espacio de veinte días, remitiendo copia al señor Gobernador civil según dispone el Real decreto de 13 de Septiembre de 1919, para recibir reclamaciones.

Vega de Valdetrongo, 12 de Febrero de 1930.—El Secretario, Teodosio Alonso.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión permanente del día 15 de Febrero, de que certifico.—Alonso.—V.º B.º: El Alcalde, Bernáldez.

Núm. 2.230

Villagómez la Nueva

Vacantes las plazas de Practicante y Matrona de este Municipio, se anuncian para su provisión en propiedad con la dotación anual de 375 pesetas cada una, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, siguientes al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villagómez la Nueva, 20 de Mayo de 1930.—El Alcalde, Manuel Pardo.

Núm. 2.253

Villavaquerín

Próxima la fecha en que ha de procederse por la Junta repartidora a la confección del reparto general de utilidades para el año actual, por el presente se invita a todos los contribuyentes y en su caso los representantes legales de los mismos en este término municipal, ya sean vecinos o forasteros, a que presenten en el plazo de diez días a partir de esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento, relaciones juradas de las rentas o productos que obtengan en este término, tanto en la parte real como en la personal; pasado ese tiempo sin presentarlas, se procederá por las Comisiones respectivas a la confección de dichos documentos atendidos a lo que resulte de los datos tributarios aprobados con anterioridad; perdiendo todo derecho a reclamar aquel que no cumpla con lo que en éste se ordena.

Villavaquerín, 26 de Mayo de 1930.—El Alcalde, Telesforo Marcos.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial